

---

## REQUISITOS PARA REALIZAR SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL SENASICA

---

Todas las personas interesadas en realizar su servicio social y/o prácticas profesionales en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, deberán enviar un mensaje, mediante correo electrónico dirigido a la Subdirectora de Ingreso y Certificación, Lic. Elizabeth Martínez de la Rosa ([elizabeth.delarosa@senasica.gob.mx](mailto:elizabeth.delarosa@senasica.gob.mx)), solicitando su ingreso a alguno de los programas de servicio social y/o prácticas profesionales.

Asimismo, deberán adjuntar en el correo electrónico los documentos que se enlistan con posterioridad, los cuales, deberán ser **escaneados** en formato "PDF", con las siguientes características:

- Escaneado individual de cada documento
- Blanco y negro
- Por ambos lados
- Legible
- Idéntico al documento original

Es responsabilidad del aspirante, enviar en archivo electrónico y en su caso presentar, la totalidad de los documentos que se le soliciten, y con las especificaciones establecidas, de lo contrario, no se podrá dar continuidad a su trámite.

### **Descripción de los documentos:**

1. Copia simple del Acta de Nacimiento.
2. Original de la Carta de Presentación dirigida a la Licenciada Elizabeth Martínez de la Rosa, Subdirectora de Ingreso y Certificación del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), emitida, firmada y sellada por la Institución Educativa, indicando el programa al que desea incorporarse (servicio social y/o prácticas profesionales), así como el periodo y número de horas a realizar.
3. Original del historial académico sellado y firmado por el responsable de la Institución Educativa, y/o boleta que contenga el promedio y avance de créditos.
4. Original de la constancia de avance de créditos o constancia de estudios que contenga el porcentaje de créditos avalados por su Institución Educativa.
5. Copia simple del comprobante que avale la inscripción y vigencia al Seguro Facultativo (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular), durante el periodo establecido a realizar el servicio social. En caso de ser IMSS puedes obtenerla en la siguiente liga electrónica: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>.
6. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual se puede consultar en la siguiente liga electrónica: <https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/>.
7. Copia simple de la Identificación Oficial (credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o credencial vigente expedida por la Institución Educativa).
8. Copia simple del comprobante de domicilio (teléfono, agua, luz o predial) con antigüedad no mayor a 3 meses.



---

## REQUISITOS PARA REALIZAR SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL SENASICA

---

9. Formato de Información Adicional (requisitado).

10. Dos fotografías:

- Una fotografía tamaño infantil (2.5 X 3 cm)
- Una fotografía digital formato .jpg (la cual se enviara en versión electrónica)  
Con las siguientes características:

- ✓ Reciente.
- ✓ A color o blanco y negro.
- ✓ Fondo blanco.
- ✓ NO debe ser tomada de otra fotografía.
- ✓ NO debe ser escaneada de otra fotografía.
- ✓ Cabeza completa hasta los hombros (sin gorra, lentes, o cualquier otro accesorio que obstaculice la identificación del rostro).
- ✓ De frente y con rostro serio.
- ✓ Evitar sombras sobre la cara o en el fondo.
- ✓ La luz y el contraste deben ser neutros.

### **Datos de interés:**

- ✓ Los ingresos para realizar actividades de servicio social y/o prácticas profesionales son el **primer día hábil de cada mes**.
- ✓ La solicitud de ingreso para realizar actividades de servicio social y/o prácticas profesionales, deberá hacerse con **15 días hábiles** de anticipación a la fecha de probable ingreso.
- ✓ La admisión de prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales es exclusiva para estudiantes mayores de edad que cumplan con el porcentaje de créditos avalados por su Institución Educativa.
- ✓ El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, no ofrece apoyo económico a los prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales.